

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Intervención de México en el debate general del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización (Nueva York, 20 de febrero de 2024)

Señor Presidente:

Mi delegación lo felicita a usted y a los miembros de la mesa por su elección. Cuenta con nuestro apoyo para el desarrollo de la presente sesión.

El Comité de la Carta ofrece un espacio para el estudio, análisis y reflexión con un objetivo claro: que el funcionamiento de la ONU sea más eficaz. Lo cual es necesario para que la Organización esté a la altura de los desafíos cada vez más complejos que enfrenta el mundo.

Es por ello que mi delegación considera que el mandato del Comité, contenido en la resolución 3499 (XXX) de la Asamblea General y refrendado de manera más reciente en la resolución 78/111 es, sin lugar a dudas, muy pertinente.

Para México es importante que el Comité continúe analizando los temas relativos a la interpretación de la Carta de la ONU. De igual manera, que se consideren nuevas propuestas encaminadas al fortalecimiento de la ONU en sus tareas de mantenimiento y consolidación de la paz y seguridad internacionales. Con ese objetivo en mente, México presentó una propuesta en 2018 para incluir un nuevo tema en la agenda del Comité, mismo que abriría



un espacio para analizar la aplicación de los Artículos 51 y 2 (4) y de la Carta de la ONU, tal y como se detalla en el documento A/AC.182/L.159.

La propuesta inicial en 2018 estuvo motivada por un incremento en el número de cartas invocando el derecho a la legítima defensa. En 2023 y 2024 mi delegación ha podido observar que el número de cartas continúa en aumento. Desde el punto de vista sustantivo, también se han observado nuevas interpretaciones que han dado pie a la invocación a la legítima defensa, como la protección a navíos comerciales.

Ante la cada vez más frecuente invocación al Artículo 51, México ve con preocupación que todavía no se cuente con un espacio para sostener un análisis legal amplio en condiciones de transparencia y publicidad sobre las cuestiones sustantivas y procedimentales de estas invocaciones. Reiteramos que este Comité ofrece un espacio idóneo para esta discusión.

Al respecto, México desea destacar los siguientes puntos:

Primero. La competencia del Comité para analizar propuestas encaminadas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es clara, partiendo del lenguaje adoptado en resoluciones de la Asamblea General.

Segundo. No se trata de la duplicación de esfuerzos. A la fecha, no hay foro alguno dentro de la organización que permita la discusión general y esquemática sobre la aplicación de los Artículos 51 y 2 (4)



de la Carta. Cabe recordar que cuando los Estados informan al Consejo de Seguridad sobre la invocación de dichos artículos, no se sigue un debate sustantivo.

Tercero. La propuesta busca promover una discusión de carácter técnico-jurídica y no política. La invocación del artículo 51 de la Carta debe realizarse en estricto apego al derecho internacional. Por ello, la finalidad de la propuesta es brindar un foro a la membresía donde se pueda externar la interpretación jurídica y puntos de vista técnicos sobre la operación, alcance, y los límites del derecho a la legítima defensa, sin referir casos concretos.

Por lo anterior, la propuesta representa una oportunidad de subsanar una carencia en la discusión de un tema de interés general para toda la membresía.

México considera que no hay justificación para obstaculizar que el Comité examine esta propuesta y la incluya en su programa de trabajo. Destacamos que la inclusión de la propuesta en la agenda no constituiría un respaldo automático, únicamente reflejaría la disposición al diálogo.

Agradecemos de nueva cuenta a las delegaciones que han expresado apertura o incluso apoyo a nuestra propuesta. Continuaremos llevando a cabo consultas informales para fomentar mayores intercambios.

MÉXICO

Misión Permanente de México
ante las Naciones Unidas



Para concluir, México da la bienvenida al intercambio de ideas. Desde nuestra perspectiva nacional, la diplomacia multilateral se fortalece con la posibilidad de dialogar sobre cuestiones relevantes y de interés común, aunque contemos con posiciones diferentes.

Muchas gracias.